

Pedagogía de la complejidad aplicada al derecho Pedagogía de la complejidad aplicada al derecho Pedagogía de la complejidad aplicada al derecho

Pedagogía de la complejidad aplicada al derecho

José Francisco Báez Corona

RESUMEN

El mundo actual atraviesa por diferentes fenómenos que marcan sus características más significativas, algunas de ellas son: revolución del conocimiento, mundialización, impacto de las nuevas tecnologías, incertidumbre, interdisciplinariedad; todas ellas dan lugar a la complejidad como un sello de nuestra época posmodernista.

Hoy en día la pedagogía debe responder a estas características globales y preparar a los estudiantes para interactuar en el mundo supercomplejo. Al respecto existen algunas orientaciones generales; las cuales también es necesario incorporar en la pedagogía jurídica.

Con base en lo anterior, el objetivo del artículo es desarrollar sucintamente las características de la complejidad, sus implicaciones pedagógicas generales y su aplicación para la formación de futuros licenciados en Derecho. El resultado son algunas reflexiones, obtenidas a través de estudio documental, las cuales buscan ser una invitación para transformar la enseñanza del derecho en las aulas.

Abstract

The current world crosses for different phenomena that mark his more significant characteristics, some of them are: revolution of the knowledge, globalization, impact of the new technologies, uncertainty, an interdisciplinary aspect; all of them give place to the complexity as a stamp of our epoch postmodern.

Nowadays the pedagogy must answer to these global characteristics and prepare the students to interact in the supercomplex world. In the matter some general orientations exist; which also it is necessary to incorporate in the juridical pedagogy.

With base in the previous thing, the aim of the article is to develop succinctly the characteristics of the complexity, his pedagogic general implications and his application for the formation of futures graduated in Law. The result they are some thoughts obtained across documentary study, which seek to be an invitation to transform the education of the right into the classrooms.

Doctor en Derecho Público, Especialista y Maestro en Docencia Universitaria, Licenciado en Derecho y Licenciado en Pedagogía. Coordinador del Área de Investigación de la Universidad de Xalapa, docente de la Universidad Veracruzana, miembro del Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT.

PALABRAS CLAVE: Complejidad, Pedagogía, Formación Jurídica.

INTRODUCCIÓN

La complejidad de torna en una característica innegable de nuestro mundo, ante los fenómenos de las sociedades actuales, tales como multiculturalismo, mundialización, impacto de la tecnología, incertidumbre, interdisciplinariedad.

Frente a esa realidad, la pedagogía en la educación superior se transforma y busca adecuar la educación en las escuelas para formar estudiantes que resulten competentes conforme a las exigencias de la sociedad contemporánea. Pero si esta transformación es lenta en la pedagogía general, resulta aun más pausada en la pedagogía jurídica.

Con base en lo anterior, el objetivo del artículo es desarrollar reflexiones en torno al tema de la pedagogía de la complejidad aplicada al derecho, para ello se parte inicialmente de describir en forma muy general las características de la complejidad, para luego llegar a sus implicaciones pedagógicas generales y sobre esas bases finalizar con algunas reflexiones sobre su aplicación para la formación de futuros licenciados en Derecho.

1. LA COMPLEJIDAD COMO UN SELLO DE LA ACTUALIDAD

En eras anteriores de la humanidad, la concepción del conocimiento y evolución que permeó la cultura y la ciencia fue predominantemente lineal, en términos de Lewin (1995) se tuvo la imagen de un mundo ordenado, jerárquico y estable.

En oposición, la actual es una época marcada por el cambio y un conjunto de fenómenos característicos, que dan lugar a la complejidad como un sello distintivo de este tiempo. Edgar Morin define que la complejidad es "el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico. Así es que la complejidad se presenta con los rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad y la incertidumbre" (Moran, 1990:32).

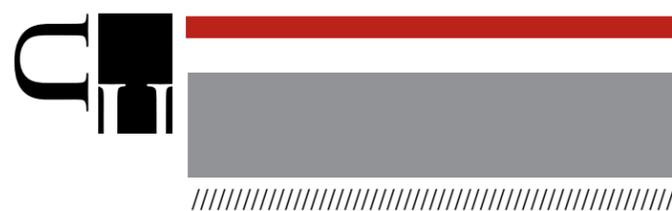
De ahí se afirma que la realidad de estos días sólo se explica en función de un conjunto de fenómenos e interacciones cada vez más amplio y complejo, los problemas ya no cuentan con una sola causa, explicación o solución. Por el contrario, se hace necesario analizar cada situación desde diferentes puntos de vista, con diversas herramientas o enfoques.



En términos de Luhmann: "El conocimiento de un elemento no conduce al conocimiento de todo el sistema; la observación de otros elementos dará, sin embargo, información adicional sobre el sistema. La complejidad desde esta perspectiva es una medida de falta de información. Es una medida de la incertidumbre" (Luhmann, 1998: 26-27).

Algunos de estos "elementos" o fenómenos que nutren la realidad actual y la complejidad del sistema social vigente son la mundialización, la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación, enfoques multiculturales y de grupos minoritarios, discontinuidad, incertidumbre y transdisciplina.

Cada uno de estos fenómenos tiene sus propias cualidades así como interacciones con los demás y hacia el interior, por lo cual, vale la pena referir aunque sea brevemente una caracterización de cada uno de ellos.



La mundialización se caracteriza por la interacción a escala global, alude a los intercambios entre países que han dado lugar a "profundas mutaciones económicas, sociales y culturales que conllevan un replanteamiento de los modelos de integración social"

(Weber, 2000:12).

La mundialización se caracteriza por la interacción a escala global, alude a los intercambios entre países que han dado lugar a "profundas mutaciones económicas, sociales y culturales que conllevan un replanteamiento de los modelos de integración social" (Weber, 2000:12).

Por su parte la revolución tecnológica es otra realidad que ha trastocado cada uno de los puntos de la vida, la forma de hacer negocios, aplicar las leyes, realizar las funciones del Estado y hasta de socializar, prácticamente no hay algo que escape de la influencia de la tecnología.

Sin embargo, en medio de estos dos enfoques, principalmente totalizadores y homogeneizantes, ha surgido con fuerza una corriente, aparentemente opuesta, que busca rescatar la riqueza de la particularidad y de la diferencia representada

en el multiculturalismo, en opinión de Inayatullah y Gidley, el multiculturalismo es la "comprensión de que aun cuando la realidad está constituida socialmente y creamos el género y la cultura a través de la práctica, las culturas, las civilizaciones y las mujeres y los hombres conocemos el mundo de manera diferente y que una buena sociedad debe reflejar auténticamente esta diversidad" (2003:14).

Todas estas transformaciones dan como resultado un mundo discontinuo, donde la regla ya no es el orden sino el cambio, ya no lo estable sino lo mutable, no la certidumbre sino la incertidumbre y la cuestionabilidad, esto significa que "cada enunciado, cada marco de comprensión, cada acción, sistema de valores y estado del ser humano, son desafiables y desafiados" (Ronald 2002:200).

Un mundo con esas características, desde luego, impone también retos para la ciencia, ante los problemas complejos, las disciplinas científicas tradicionales resultan en muchos casos insuficientes para estudiar a plenitud los problemas contemporáneos. Como estrategia, las ciencias empiezan a hacer alianzas trascendiendo sus fronteras para generar multi y transdisciplina. Siguiendo la explicación de Motta:

Los prefijos 'inter' y 'trans', aluden a relaciones recíprocas, actividades de cooperación, interdependencia, intercambio e interpenetración. De esta manera podemos comprender que las referencias a actividades inter y transdisciplinarias sugieren que son dinámicas interactivas que tiene por consecuencia una transformación recíproca de las disciplinas relacionadas en un campo/sujeto/objeto/contexto determinado. (Motta, 2005:32).

De ahí que la suma de éstos y muchos otros factores configuran a la complejidad como el rasgo característico de la época actual, rasgo que desde luego tie-

ne implicaciones educativas, pedagógicas y jurídicas como se mencionará en los apartados siguientes.

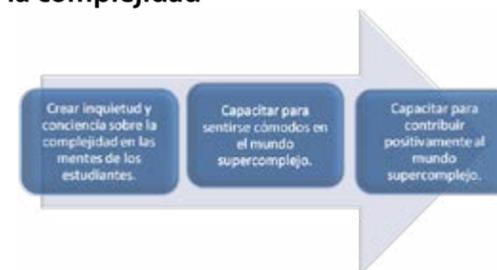
2. UNA PEDAGOGÍA PARA LA COMPLEJIDAD

La educación, al igual que el derecho, es una disciplina en estrecho vínculo con la sociedad. Conforme la sociedad cambia, la educación se transforma. Sin embargo, al mismo tiempo, la educación desde las aulas busca modelar y conservar un diseño de sociedad.

De ahí que en la educación contemporánea no pueden dejar de surgir enfoques pedagógicos para la complejidad, en opinión de Barnett (2002) los nuevos desafíos para la educación considerando éste contexto son:

1. Crear inquietud epistemológica y ontológica en las mentes de los estudiantes. Esto es, despertar en ellos la conciencia de que viven en una era compleja, lograr que sean capaces de conocer los fenómenos que se marcan el compás del mundo y que sean conscientes de sus implicaciones, que puedan sentir la inseguridad que genera la incertidumbre y el cambio.
2. Capacitarlos para que se sientan cómodos en ese mundo supercomplejo. Al conocer las características de la complejidad, el estudiante bien puede sentirse frustrado paralizado, confundido, desconcertado, se trata entonces, no sólo de dar a conocer éste mundo complejo, sino de desarrollar la capacidad de vivir en él, de superar la incertidumbre para vivir en la complejidad.
3. Capacitarlos para que contribuyan positivamente al mundo supercomplejo. El ciclo se completa cuando se logra que el estudiante sea competente para actuar y desenvolverse en el mundo complejo, contribuir favorablemente en él con una visión ética y social. Estos tres desafíos aparecen esquematizados en la figura 1.

Figura 1. Los desafíos para la educación en la era de la complejidad



(Fuente: Elaboración propia con base en Barnett, 2002)

En complemento a esta visión, Chama (2005), considera que en el aula se presentan tres dimensiones relacionadas con la complejidad:

1. **Simultaneidad de procesos.** El proceso educativo dentro del aula ocurre a la par de muchos otros que lo afectan o benefician, tales como adaptación, resistencia, afectividad, socialización, ética, estructura, política, entre muchos otros.
2. **Certeza/incertidumbre.** Ratifica el proceso de desafíos académicos y conciencia de la complejidad, el cual no debe quedar inconcluso o estancado en la inactividad, por el contrario debe llegar a demostrar que el conocimiento de la incertidumbre acompaña a la certeza.
3. **Genésica.** Lo cual significa impulsar un proceso creativo generador de certidumbre e incertidumbre.

Para realizar éstas líneas de acción el mismo Barnett (2002) sugiere las siguientes pautas pedagógicas:

- Superar la educación limitada al conocer ya que deja a los graduados en una situación de vulnerabilidad en el ámbito de la acción.
- Desarrollar una capacidad doble para el compromiso y desvinculación.
- Comprender la impugnabilidad de todas las estructuras.
- Que los académicos que reconozcan y manejen la sensación de desafiabilidad.
- La situación pedagógica debe generar incertidumbre, impredecibilidad, desafiabilidad e impugnabilidad.
- Qué el estudiante disponga de espacios para desarrollar su propia voz.
- La postura del profesor se hallará sometida a continuo cuestionamiento.
- Los estudiantes deberán asumir responsabilidad por sus respuestas.
- Dar espacio para que los estudiantes sean creativos y audaces.
- Presentar desafíos pedagógicos.
- La investigación y la enseñanza es una sana alianza.

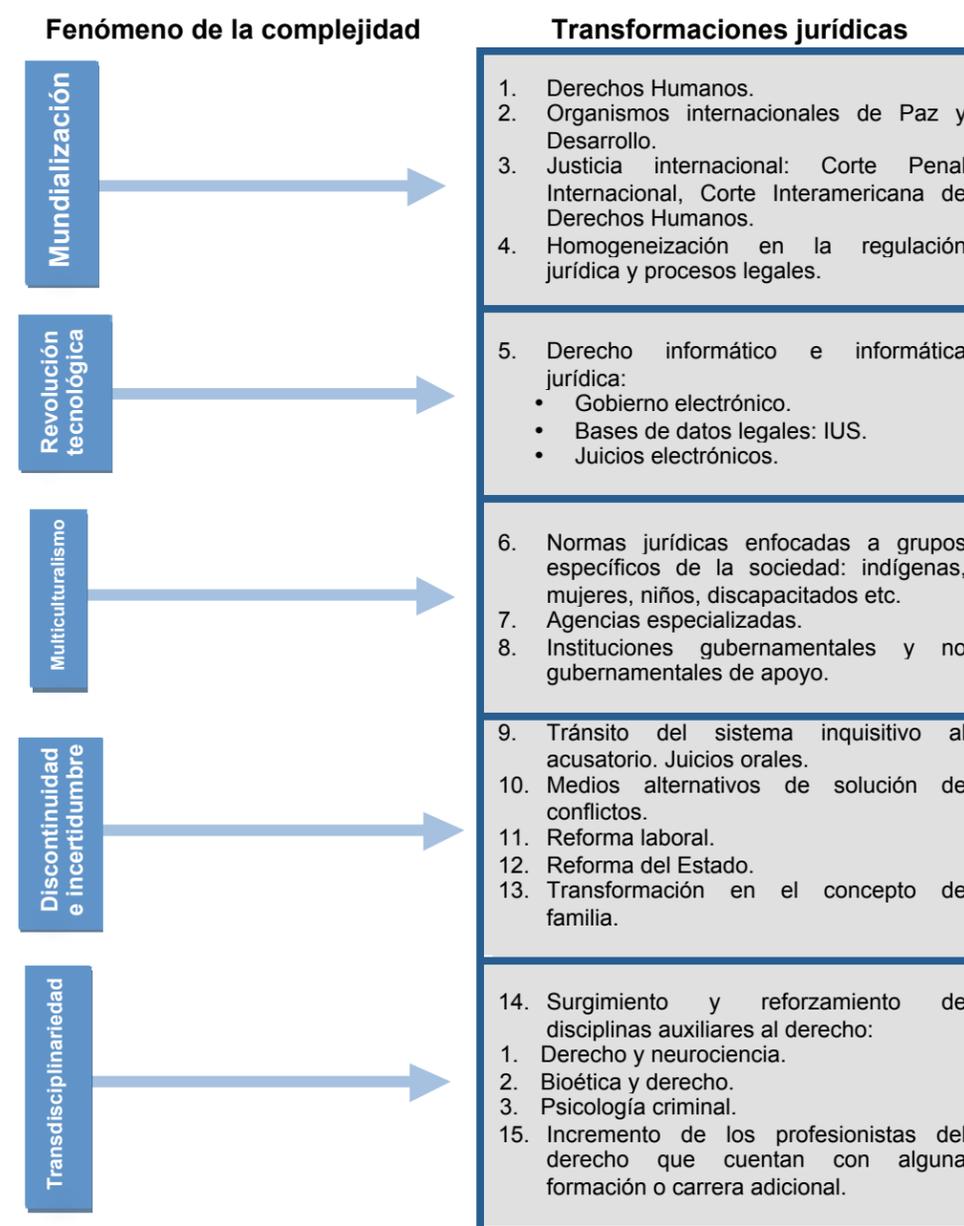
Estas pautas pedagógicas de la complejidad deben considerarse en la formación jurídica, al respecto de delinearán algunas pautas de acción e implicaciones en el apartado final de este ensayo.



3. LA PEDAGOGÍA DE LA COMPLEJIDAD Y LA FORMACIÓN JURÍDICA

El derecho como disciplina social no escapa a los fenómenos de la complejidad, cada uno de los cuáles puede verse reflejado en transformaciones jurídicas según lo resume la figura 2.

Figura 2. Los fenómenos de la complejidad y el Derecho.



(Fuente: Elaboración propia)

Cada una de las transformaciones jurídicas relacionadas en la figura 2, son realidades en nuestro país o bien procesos que se encuentran en pleno desarrollo y se consolidarán en los próximos años, de ahí que resulte absolutamente necesario para la formación jurídica actual prestar atención a los fenómenos de la complejidad.

La formación promedio de un estudiante de la licenciatura en derecho dura cuatro años lo cual quiere decir que los contenidos con los que se está formando hoy en día a los estudiantes de primer semestre, probablemente para el momento en que egresen o incluso antes de ello resultarán obsoletos ante reformas tan trascendentes como la de los juicios orales y electrónicos, la concepción del matrimonio o la reforma del Estado, por mencionar algunas.

De ahí que resulta importantísimo para los profesores del derecho voltear la mirada hacia las pautas para educar en la complejidad y capacitar a los estudiantes para su actualización permanente, para el compromiso y la desvinculación en suma para afrontar la incertidumbre con una actitud favorable y creativa que les permita no quedarse estancados a la zaga de la transformación.

Es cierto que el reto resulta particularmente difícil para el formador de abogados, disciplina en la cual predomina un esquema de profesionista tradicional y esquemático, estereotipo que también va transformándose con el correr de los tiempos.

Con base en los anteriores argumentos se sugiere retomar las pautas de Barnett (2002) y aplicarlas a la enseñanza del Derecho, señalando a continuación algunas líneas generales:

- Generar en los estudiantes conciencia de las transformaciones jurídicas recientes y la complejidad del mundo contemporáneo.
- Superar la educación memorística por una integral.
- Desarrollar debates, simulación de casos y juicios donde los estudiantes tengan el deber de asumir posturas responsablemente, contrastarlas e impugnarlas.
- Generar en los propios académicos una apertura hacia la crítica y cuestionamiento responsable de los estudiantes.
- Generar situaciones pedagógicas que impliquen retos para los estudiantes y lleven a límite sus capacidades.
- Dar espacio a la creatividad y la flexibilidad, enriquecer la enseñanza del derecho con otras disciplinas.
- Fomentar la investigación ética y de calidad.

COMENTARIO FINAL

La complejidad como característica de la actualidad engloba diferentes fenómenos, que afectan la forma de ejercer el derecho y de convivir en la sociedad en general.

Desde la pedagogía existen algunas propuestas que contemplan sugerencias didácticas para formar a los estudiantes en la era de la complejidad, estas estrategias deben retomarse en el campo del derecho para enriquecer los programas de formación de los abogados.

La principal finalidad de una pedagogía jurídica de la complejidad es despertar en los estudiantes conciencia de las transformaciones y fenómenos que enfrenta el derecho en la actualidad así como capacitarlos para adaptarse a ellos y contribuir favorablemente en una sociedad con esas características, esto implica respetar principios en la didáctica como desafiability, creatividad, integridad, flexibilidad y crítica.

FUENTES

- Barnett, Ronald. (2002). Claves para entender la universidad en una era de supercomplejidad. España: Pomares.
- Chama Beristain, Leticia. (2005) Complejizar el aula. En: Campirán Salazar, Ariel Félix; et al. Complejidad y transdisciplina: acercamientos y desafíos. México: Torres Asociados. Pp. 109-121
- Domingo Motta, Raúl. (2005). Complejidad, educación y transdisciplinariedad. En: Campirán Salazar, Ariel Félix; et al. Complejidad y transdisciplina: acercamientos y desafíos. México: Editorial Torres Asociados. Pp. 29-58
- Inayatullah, Sohail; Gigley, Jennifer. (2003). Las fuerzas que configuran los futuros de la universidad. En: Sohail, Inayatullah; Jennifer, Gigley. (Coordinadoras). La universidad en transformación. Perspectivas globales sobre los futuros de la universidad. España: Pomares. Pp. 7-24.
- Lewin, Roger. (1995). Complejidad. El caos como generador de orden. España: Tusquets
- Luhmann, Niklas. (1998). Complejidad y modernidad de la unidad a la diferencia. España: Trotta
- Morin, Edgar. (1990) Introducción al pensamiento complejo. España: Gedisa
- Weber, Edgar. (2000). Las culturas en el proceso de la mundialización. Revista Cidob D'afers Internacionals, España. Num 50. Pp.11-22